IQUIQUE, 07 de junio de 2011

Decreto Alcaldicio Nº 769

La Sra. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido

el siguiente Decreto:

VISTOS:

Decreto Alcaldicio Nº 548 de fecha 21 de abril de 2011, que aprueba actividad municipal denominada Actividades del Mes del Mar.-

Decreto Alcaldicio Nº 680 de fecha 18 de mayo de 2011, que autoriza trato directo con Ballet Folclórico de Chile Limitada.-

Cotización de Bafochi, por un monto de \$ 3.500.000, exento de impuesto, de fecha 27 de mayo de 2011.-

Nota de Pedidos Nº 52 de fecha 16 de mayo de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Departamento de Adquisiciones.-

Resumen de cotizaciones O.C Nº 0778 de fecha 20 de mayo de 2011, de Sección de Adquisiciones.-

Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24 de mayo de 2011, suscrito por Ballet Folclórico de Chile Limitada,

Comprobante Presupuestario de obligación Nº 003884 de fecha 23 de mayo de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Informe de Refrendación Nº 56 de fecha 23 de mayo de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.-

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal Nº 291, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a doña Myrta Dubost Jiménez.-

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24 de mayo de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde doña MYRTA DUBOST JIMENEZ y BALLET FOLCLÓRICO DE CHILE LIMITADA, para la actuación del ballet folclórico de Venezuela "Zazaribacoa", el día 27 de mayo de 2011, a las 21:00 Hrs., en el Hemiciclo Plaza Prat, por un monto de \$ 3.500.000, (tres millones quinientos mil pesos), exento de impuesto, con vigencia desde su suscripción hasta el 31 de mayo de 2011.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Autorizado	Acumulado	Saldo
2152208011001	Serv.Produc.Eventos	7.500.000	6.738.500	761.500

Anótese, comuníquese y archívese

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

SECRETARIO &

'QUIQUE

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.

MARIA ANGELICA VEGA PINTO SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.pqq